

ORD. : N° 1839 /
ANT. : 1.-Carta del Sr. Juan Pablo Briceño T. de Bio Ingeniería Civil Ltda. de fecha Mayo de 2016.
2.-Ord. N°12696 del Jefe División de Infraestructura Vial Urbana de fecha 25/11/2015.
3.-Tres Carpetas del Proyecto Versión Mayo2016
MAT. : Reingreso Proyecto Prolongación Calzada Poniente de la Ruta G-16, Comuna de Lampa, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.
INCL. : Copia Antecedente N°1 y Tres Carpetas

Santiago, 03 JUN 2016

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : JEFE DIVISION DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA D. V.

Adjunto remito a Ud., para su pronunciamiento, los documentos detallados en el antecedente N°1 y N°3, los cuales dan respuestas a las observaciones efectuadas al proyecto individualizado en la Materia, según el Ord. N°12696 del Jefe División de Infraestructura Vial Urbana de fecha 25/11/2015.

Saluda atentamente a Ud.,


CCL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Bandera 76, piso 7
 - BIO Ingenieros Civiles, Merced 562. Oficina 803-A.
 - Jefe Provincial Vialidad Chacabuco DRVM.
 - Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
 - Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
 - Oficina de Partes D.R.V.M.
- Proceso Anterior N°9861853


CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

N° DE PROCESO
DVRM 9910558

ANT:

- Ingreso Proyecto de ingeniería "Prolongación Calzada Poniente Ruta G-16", Lampa, Región Metropolitana.

MAT:

- Ingreso Respuesta a Observaciones en ORD N° 12696 del 25.11.15, del proyecto de ingeniería "Prolongación Calzada Poniente Ruta G-16", Lampa, Región Metropolitana.

Concepción, mayo de 2016

Señor

Claudio Aravena Ríos

Dirección de Vialidad.

Región Metropolitana

Presente

De mi consideración:

A través de la presente, ingreso de las respuestas a observaciones presentes en el ORD N° 12696 del 25.11.15, por lo que hago entrega de tres carpetas del Proyecto de Ingeniería "Prolongación Calzada Poniente Ruta G-16", en el cual se hace la propuesta de diseño de la prolongación desde el sur de la calzada poniente de la Ruta G-16 en el frente predial, consecuencia de la proyección del futuro loteo Portal Lampa.

El proyecto se emplaza al interior del lote con ROL N° 50-20, y ubicado en la Avenida Barros Luco N° 1547 entre el kilómetro 40.140 y 40.290 aproximadamente. El emplazamiento detallado de la prolongación, corresponderá a un sector con sesión a Bien Nacional de Uso Público.

La prolongación de la calzada poniente se enmarca también dentro de las medidas de mitigaciones comprometidas en el Análisis Vial Básico aprobado en ORD N° 2979 del 27.04.16, por la SEREMITT metropolitana.

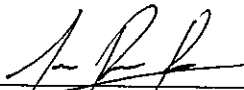
Se adjuntan los siguientes documentos para su revisión:

- Memoria Cálculo.
- Especificaciones Técnicas.
- Presupuesto y Cubicación.
- Planos: Planta General, Demolición, Planta Diseño Geométrico, Perfil Longitudinal, Cortes y Detalles, Saneamiento y Drenaje, Señalización y Demarcación, Señalización Provisoria.
- CD de respaldo con los antecedentes mencionados en formato digital.



N° DE PROCESO
DVRM 2016-08531

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



BIO INGENIERÍA CIVIL LTDA.
Juan Pablo Briceño T.
Barros Arana 273, Piso 3, Concepción
juanpablo.briceno@bioic.cl